Xalapa, Ver., 19 de octubre de 2023 Comunicado: 1044

Plantea Diputada armonizar legislación en materia de obligaciones alimentarias

- Iniciativa de Maribel Ramírez Topete propone actualizar el Código Civil y la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado.

Con base en la reciente reforma de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la diputada Maribel Ramírez Topete presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Código Civil y la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado, con el fin de armonizar la legislación local y así proteger el derecho de los y las menores de edad, así como de los sectores vulnerables en cuanto a las obligaciones alimentarias sin cumplimiento.

Al hacer uso de la palabra durante la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Receso, la legisladora recordó que el marco constitucional y la legislación federal estipulan con suficiente claridad la obligación del Estado de proveer los instrumentos, acciones y políticas necesarias que garanticen el derecho al desarrollo óptimo de dicho sector.

Ante la Diputación Permanente, enfatizó la urgencia de armonizar el marco jurídico estatal para procurar que los sectores infantil y juvenil no resulten afectados por la omisión de las obligaciones de sus padres, madres o tutores; más aun, que quienes padecen las consecuencias del incumplimiento de obligaciones alimentarias y compensatorias sean protegidos por esta nueva herramienta legal.

En su iniciativa, la Diputada propone adicionar el Código Civil para que la legislación local establezca la posibilidad de registrar en un padrón a los deudores de pensiones alimenticias y compensatorias, haciendo extensivo el registro a quienes no cumplan oportunamente con las obligaciones en ambos conceptos.

Para tal efecto, Maribel Ramírez consideró necesario que la legislación local en materia de alimentos prevea con precisión los conceptos que establece la ley federal y no deje lugar a la incertidumbre jurídica.

Además, añadió, se debe: resguardar la seguridad jurídica, respetar el debido proceso, cumplir cada una de las formalidades esenciales del procedimiento, proteger los datos personales, respetar el derecho a la privacidad y salvaguardar la garantía de audiencia de quien pueda ser inscrito en Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

La iniciativa, a la que se adhirieron la diputada Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre y los diputados Jaime Enrique de la Garza y Martínez y Othón Hernández Candanedo, fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Previamente a la Sesión, en la Sala de Prensa del Palacio Legislativo, la diputada Maribel Ramírez Topete llevó a cabo una rueda de prensa en la que detalló el contenido de su propuesta, al lado del docente e investigador José Luis Cuevas Gayosso, del Colegio de Doctores en Derecho en el Estado de Veracruz; del director de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Cristóbal Colón, Luis Alberto Martín Capistrán; de Noel Pérez, de la Barra Mexicana de Abogados Capítulo Veracruz, y de Jorge Monreal, del Colegio de Notarios del Estado de Veracruz A. C.

#-#-#-#